

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:		Elkin Jimenez		No. CONTRATO	
NIT - CC		71621313		TELEFONO: 300.552.1916	
CONTRATANTE:		YAMILE RUIZ			
NIT - CC		42752076		TELEFONO 300.573.6087	
DIRECCION:		CALLE 36502 N. 43B 39		EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIT			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: THL137		MODELO: 2008 MARCA: NISSAN	
		No INTERNO 005		CLASE: MICROBUS # PASAJEROS A MOVILIZAR CIT 7	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.			
		FECHA DE INICIO		DIA 17 MES JUN AÑO 23	
		FECHA DE TERMINA		DIA 20 MES JUN AÑO 23	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 200.000			
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL: 200.000	
		ANTICIPO		SI NO V ANT	
		VALOR REST		S.	
		FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculo CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN: CALDAS		HORA SALIDA	
		DESTINO: ENVIGADO		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION: Municipal A Metropolitana Departamental Nacional			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE: YAMILE RUIZ V.		CC: 42752076 TELEFONO: 300.573.6087	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, entendiendo que el presente contrato es un documento de carácter privado, no tiene fuerza de ley, ni es un documento de carácter público, por lo tanto, no se obliga a su cumplimiento con la sanción de 4000 de 27 de diciembre del 2018. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
CC		TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	